

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

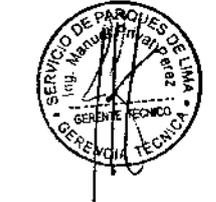


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 197 -2009

Lima, 18 de Noviembre del 2009



VISTO: El expediente N° 79608 de fecha 16 de Noviembre 2009 por el cual la "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 030-2009/CEO/SERPAR LIMAMML "CISTERNA Y CUARTO DE BOMBAS DE VESTUARIOS DE DAMAS Y CABALLEROS" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conforme el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 24 de Setiembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 030-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML " CISTERNA Y CUARTO DE BOMBAS DE VESTUARIOS DE DAMAS Y CABALLEROS" ubicado en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores con el Contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." por un monto total de S/. 111,019.04 (CIENTO ONCE MIL DIECINUEVE CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 10 de Noviembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE DBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 011-JOM/SUP-2009 de fecha 17 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 217-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 17 de Noviembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 616-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 17 de Noviembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista he cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	93,293.31	
1.1.2 Reintegros	0.00	93,293.31
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	17,725.73	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	17,725.73
TOTAL		111,019.04

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	93,293.31	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	93,293.31
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	17,725.73	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	17,725.73
TOTAL		111,019.04

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo		0.00
I.G.V.		0.00

II.- ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 Firmado: [Firma]
 03/11/2009

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CDNTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CDNTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTÍA	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

Efectivo a favor del Contratista 0.00
 I.G.V. a favor del Contratista 0.00

CÓSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	93,293.31
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	93,293.31
4.0.4	I.G.V	17,725.73
4.0.5	Costo Final de la obra	111,019.04

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 03 DIC 2009
RECIBIDO
 Firma: [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
 03 NOV 2009
RECEPCION
 Hora: [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Vº Bº [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 JEBATURA [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENTE TÉCNICO [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DIRECTOR [Firma]

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con el contratista EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A., de la Obra "CISTERNA Y CUARTO DE BOMBAS DE VESTUARIOS DE DAMAS Y CABALLEROS", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 111,019.04 (CIENTO ONCE MIL DIECINUEVE CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800009727-73 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: [Firma]
 Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
 Transcribió: [Firma] de fecha 10 NOV 2009
 Atentamente,
 Lic. Adm. [Firma] CABELLAS PALUDO
 Oficina Asesora de Asesoría Jurídica

[Firma]
JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GA
 AL
 OIR
 DRSO
 ET

SERPAR - LIMA
 ASesoría

9-10